



Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

GACETA MUNICIPAL

Atlacomulco, México 31 de Julio de 2023

Gaceta No. **62** | Año **2** | Volumen **1**

Periodo de publicación: **Julio 2023**





Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal 2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ACTA No. 81

LXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; GREGORIO PLATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; ANALLELI MERCADO REYES, PRIMERA REGIDORA; BERNARDO VELASCO PASCACIO, SEGUNDO REGIDOR; GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR, TERCERA REGIDORA; C. HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR; ERIK ESQUIVEL ENRÍQUEZ, QUINTO REGIDOR; UZIEL FUENTES LUCIANO, SEXTO REGIDOR; JULIA CRUZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

Pág. 1



CONTENIDO

PAG.

ACUERDOS DE LA LXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 03

- SE APRUEBA OTORGAR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), AL C. ABDEEL GONZÁLEZ GILEZ, COMO GANADOR DEL PRIMER LUGAR EN EL CONCURSO MUNICIPAL PARA LA COMPOSICIÓN DE LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO MUNICIPAL.
- SE APRUEBA EL VISTO BUENO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 477 METROS CUADRADOS, QUE SE LOCALIZA EN UNA ZONA CLASIFICADA COMO HABITACIONAL H100A, PARA EL PROYECTO DE PIZZERÍA CON SERVICIO DE ALIMENTOS SIN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SOLO DE MODERACIÓN, EN UN LOCAL COMERCIAL CON UN APROVECHAMIENTO DE 138.00 METROS CUADRADOS.
- SE RATIFICAN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SERÁN RECONOCIDAS CON LA PRESEA "LIC. ISIDRO FABELA ALFARO 2023".
- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.
- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL.
- SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA HIDALGO NO. 1, COLONIA CENTRO, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.
- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE LOCATARIOS DE LOS MERCADOS "MIGUEL DE LA MADRID HURTADO Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS", CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS, GENERADOS POR OMISIÓN DEL PAGO OPORTUNO, YA SEA EN SU PAGO TOTAL O PARCIAL DE SUS RENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ANTERIORES, DURANTE EL MES DE AGOSTO.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PM/SA/08956/07/2023

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA LXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. IV, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01328/2023.- SE APRUEBA OTORGAR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), AL C. ABDEEL GONZÁLEZ GILEZ, COMO GANADOR DEL PRIMER LUGAR EN EL CONCURSO MUNICIPAL PARA LA COMPOSICIÓN DE LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO MUNICIPAL, ESTABLECIDO EN LA BASE 3. DE LA PREMIACIÓN DE LA CONVOCATORIA "HIMNO MUNICIPAL DE ATACOMULCO", EN EL MARCO RUMBO A LOS 200 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO.

PMATLA/SA/01329/2023.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/01330/2023.- SE INSTRUYE A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/01331/2023.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01332/2023.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PM/SA/08957/07/2023

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA LXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. V, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01333/2023.- SE APRUEBA EL VISTO BUENO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 477 METROS CUADRADOS, QUE SE LOCALIZA EN UNA ZONA CLASIFICADA COMO HABITACIONAL H100A, PARA EL PROYECTO DE PIZZERÍA CON SERVICIO DE ALIMENTOS SIN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SOLO DE MODERACIÓN, EN UN LOCAL COMERCIAL CON UN APROVECHAMIENTO DE 138.00 METROS CUADRADOS, CON LA CLAVE CATASTRAL 0240122372000000, UBICADO EN CALLE SAN JUAN, SIN NÚMERO, COLONIA SAN MARTÍN, ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A FAVOR DE CRISTINA VELASCO VALENTÍN, EN SU CARÁCTER DE ARRENDATARIA.

PMATLA/SA/01334/2023.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/01335/2023.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01336/2023.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
 Gobierno Municipal | 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PM/SA/08958/07/2023

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

C E R T I F I C A

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA LXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. VI, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01337/2023.- SE RATIFICAN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SERÁN RECONOCIDAS CON LA PRESEA "LIC. ISIDRO FABELA ALFARO 2023", SIENDO LAS SIGUIENTES:

N.P.	MODALIDAD	PERSONA FÍSICA O MORAL
1	TRADICIONES- (CONSUELO MERCADO GONZÁLEZ)	DULCES REGIONALES EL CALVARIO
2	EDUCACIÓN - (PROFRA. EVANGELINA ALCÁNTARA DÍAZ)	PROFRA. MA. DE LA LUZ CABALLERO SALGADO
3	DESARROLLO EMPRESARIAL - (JUAN MONROY PÉREZ)	LGC MODA, SA DE CV (LA GRAN CIUDAD)
4	CULTURA - (LIC. MARIO COLÍN SÁNCHEZ)	PROFR. BENITO SÁNCHEZ COLÍN
5	MEDICINA - (DR. ÁNGEL HERRERA GÓMEZ)	DR. JUAN FRANCISCO MÁRQUEZ VÁZQUEZ
6	DEPORTE - (JOSÉ VALENZUELA LÓPEZ)	EQUIPO DE FUTBOL "ESTUDIANTES" 1974.
7	PROYECTOS AGROPECUARIOS - (ING. SALVADOR SÁNCHEZ COLÍN)	PRODUCTORES CEDRO LIMÓN
8	GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y MÉRITO AL SERVICIO PÚBLICO - (PROFR. SANTIAGO VELASCO)	C. MARTÍN ALCÁNTARA MARTÍNEZ
9	INNOVACIÓN Y DESARROLLO - (DR. OCTAVIANO GONZÁLEZ FABELA)	DR. CARLOS HONORIO DE LA CRUZ ALEMÁN
10	SEGURIDAD CIUDADANA - (GRAL. DANIEL VELASCO RAMÍREZ)	PERSONAL PARAMÉDICO (PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ATACOMULCO)
11	GESTIÓN SOCIAL - (PROFR. ROBERTO BARRIOS CASTRO)	INTEGRACIÓN PARA LA VIDA MÉXICO A.C. (INPAVI)
12	SUSTENTABILIDAD - (J. TRINIDAD FABELA)	C. DIANA JOSELYNE GONZÁLEZ PEÑALOZA
13	GRUPOS VULNERABLES - (OBPO. MAXIMINO RUÍZ Y FLORES)	FUNDACIÓN MAZAHUA A.C.
14	JUVENTUD - (LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZÁLEZ)	C. DAVID LÓPEZ HUITRÓN
15	PORT MORTEM - (LEOPODO VELASCO MERCADO)	DR. J. JESUS BLAS HERNÁNDEZ MTRA. VANESSA MILLÁN ARIAS





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos todos
Gobierno Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PMATLA/SA/01338/2023.- LA PRESEA SERÁ OTORGADA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE ATLACOMULCO, EN CEREMONIA SOLEMNE EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2023, FECHA ALUSIVA AL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO.

PMATLA/SA/01339/2023.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01340/2023.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE


CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PM/SA/08959/07/2023

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA LXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. VII, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01341/2023.- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, MISMA QUE SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EN EL PRESENTE ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATACOMULCO 2022-2024, con fundamento en el artículo 28 párrafos tercero, quinto, sexto y octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y respetando el derecho fundamental de los ciudadanos, para ser escuchados y tomados en cuenta por la autoridad municipal, tiene a bien expedir la:

**CONVOCATORIA
A LA NOVENA SESIÓN DE "CABILDO ABIERTO"
BASES**

PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA

Tierras Blancas, en la explanada (techada) de la Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón", Municipio de Atacomulco, Estado de México, mismo que tendrá verificativo el día 31 de agosto de 2023, en punto de las 11:00 horas.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

3. Ser habitante del Municipio de Atacomulco, residente de la comunidad en donde se lleve a cabo, presentar documento legal que así lo acredite (INE).
4. Los interesados deberán inscribir su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a los temas enunciados en la base cuarta de esta convocatoria debiendo presentarla por escrito para obtener su orden de participación.

TERCERA.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS.

6. Podrán participar con derecho a voz, (su participación será de acuerdo al orden en que se hayan inscrito y el Secretario del Ayuntamiento les dará la palabra), los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los Servidores Públicos Federales, Estatales y Municipales que deseen hacerlo, por un lapso de hasta 5 minutos.
7. La participación de los ciudadanos será tomada en cuenta a fin de hacer propuestas y opinar sobre algún asunto municipal y solo podrán hacerlo vecinos que vivan en la





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- comunidad en donde se realiza la convocatoria y sus comentarios serán exclusivamente de ella.
8. El periodo de registro iniciará al día siguiente de la aprobación de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas y cerrará a las 15:00 horas del día 17 de agosto de 2023.
 9. Atender lo que estipula el Reglamento de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Atacomulco 2022-2024.
 10. Tiempo de tolerancia 10 minutos para presentarse.

CUARTA.- TEMAS A CONSIDERAR

En apego a la normatividad de Cabildo en Sesión Abierta, los temas deberán referirse a Cultura, Deporte y Servicios Públicos Municipales.

QUINTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN EL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA

Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en el Cabildo en Sesión Abierta.

SEXTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA

Serán causas de suspensión del Cabildo en Sesión Abierta, actos de desorden e inseguridad, que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SÉPTIMA.- DE LAS RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

Las comisiones del Ayuntamiento, Regidurías, Sindicatura y Presidencia Municipal deberán dar respuesta por escrito ya sea positivo o negativo a los participantes dentro de un lapso de 10 días hábiles después de la Celebración de Cabildo.

OCTAVA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán evaluados y atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del Servidor Público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad.

Atacomulco, México, julio 21 de 2023.

ATENTAMENTE

Lic. Marisol del Socorro Arias Flores
Presidenta Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Lic. Cecilio Nicolás Mateo
Secretario de Ayuntamiento
(Rúbrica)

PMATLA/SA/01342/2023.- SE APRUEBA DECLARAR RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA (TECHADA) DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DE LA COMUNIDAD DE TIERRAS BLANCAS, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos todos
Gobierno Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PMATLA/SA/01343/2023.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL", ESTRADOS DE LA SECRETARÍA Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01344/2023.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA A LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

PMATLA/SA/01345/2023.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, NOTIFIQUE A LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE TIERRAS BLANCAS, PARA QUE SE REGISTREN Y PUEDAN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

PMATLA/SA/01346/2023.- LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE


CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PM/SA/08960/07/2023

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA LXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. VIII, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01347/2023.- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL, MISMA QUE SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EN EL PRESENTE ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATACOMULCO 2022-2024, con fundamento en el artículo 28 párrafos tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y respetando el derecho fundamental de los jóvenes, para ser escuchados y tomados en cuenta por la autoridad municipal, tiene a bien expedir la:

**CONVOCATORIA
A LA SESIÓN DE "CABILDO JUVENIL"
BASES**

PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA

En la Sala de cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Atacomulco, Estado de México, mismo que tendrá verificativo el día 25 de agosto de 2023, en punto de las 11.00 horas.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

1. Ser jóvenes del Municipio de Atacomulco entre 18 y 24 años, residentes de este Municipio, presentar documento legal que así lo acredite (INE).
2. Los interesados deberán inscribir su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a los temas enunciados en la base cuarta de esta convocatoria debiendo presentarla por escrito para obtener su orden de participación.

TERCERA.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS.

1. Podrán participar con derecho a voz, pero sin voto (su participación será de acuerdo al orden en que se hayan inscrito y el Secretario del Ayuntamiento les dará la palabra), a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos





Ayuntamiento Constitucional de
Atlaconulco 2022-2024



Atlaconulco
Somos todos
Gobierno Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- públicos, así como discutir cuestiones de interés para el municipio, por un lapso de hasta 5 minutos.
2. La participación de los jóvenes será tomada en cuenta a fin de hacer propuestas y opinar sobre algún asunto municipal y solo podrán hacerlo vecinos que vivan en el municipio y sus comentarios serán exclusivamente de ella.
 3. El periodo de registro iniciará a partir de la aprobación de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas y cerrará a las 15:00 horas del día 17 de agosto de 2023.
 4. Atender lo que estipula el Reglamento de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Atlaconulco 2022-2024.
 5. Tiempo de tolerancia 10 minutos para presentarse.

CUARTA.- TEMAS A CONSIDERAR

En apego a la normatividad de Cabildo en Sesión Abierta, los temas deberán referirse a Cultura, Deporte, Empleo y Ecología.

QUINTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN EL CABILDO JUVENIL

Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en el Cabildo Juvenil.

SEXTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO JUVENIL

Serán causas de suspensión del Cabildo Juvenil, actos de desorden e inseguridad, que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SÉPTIMA.- DE LAS RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

Las comisiones del Ayuntamiento, Regidurías, Sindicatura y Presidencia Municipal deberán dar respuesta por escrito ya sea positivo o negativo a los participantes dentro de un lapso de 10 días hábiles después de la Celebración de Cabildo Juvenil.

OCTAVA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán evaluados y atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del Servidor Público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad.

Atlaconulco, México, julio 21 de 2023.

ATENTAMENTE

Lic. Marisol del Socorro Arias Flores
Presidenta Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Lic. Cecilio Nicolás Mateo
Secretario de Ayuntamiento
(Rúbrica)





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos todos
Gobierno Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PMATLA/SA/01348/2023.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01349/2023.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL.

PMATLA/SA/01350/2023.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE


CECILIO NICOLÁS MÁTEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PM/SA/08961/07/2023

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA LXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. IX, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01351/2023.- SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA HIDALGO NO. 1, COLONIA CENTRO, ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR LA CIUDADANA MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO Y EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, REPRESENTADO POR SU GERENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, L.C.P. MARTÍN RODRÍGUEZ ESCALANTE, CON LA FINALIDAD DE SEGUIR BRINDANDO EL SERVICIO DE CORREO POSTAL, CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

PMATLA/SA/01352/2023.- SE INSTRUYE AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCIO DE SUS FUNCIONES DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO.

PMATLA/SA/01353/2023.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01354/2023.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE


CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*





Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos todos
Gobierno Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PM/SA/08962/07/2023

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE CABILDO DE LA LXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NO. X, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01355/2023.- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO UNA **CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE LOCATARIOS DE LOS MERCADOS "MIGUEL DE LA MADRID HURTADO Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS"**, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS, GENERADOS POR OMISIÓN DEL PAGO OPORTUNO, YA SEA EN SU PAGO TOTAL O PARCIAL DE SUS RENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ANTERIORES, DURANTE EL MES DE **AGOSTO** DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

CONCEPTO A CONDONAR	PORCENTAJE
MULTAS DE RENTAS DE MERCADOS ADOLFO LOPEZ MATEOS Y MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	100%
RECARGOS DE RENTAS DE MERCADOS ADOLFO LOPEZ MATEOS Y MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	100%

EN EL CASO DE LOS RECARGOS QUE SE GENEREN EN LOS CONVENIOS DE PAGOS DIFERIDOS O EN PARCIALIDADES, ÚNICAMENTE SERÁN CONDONADOS LOS RECARGOS GENERADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA Y EN LOS PORCENTAJES QUE ESTA MISMA SEÑALE.

PMATLA/SA/01356/2023.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DE TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUENTE.

PMATLA/SA/01357/2023.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL", ESTRADOS DE LA SECRETARÍA Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

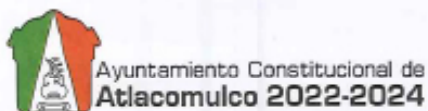
PMATLA/SA/01358/2023.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 1° AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLAOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*

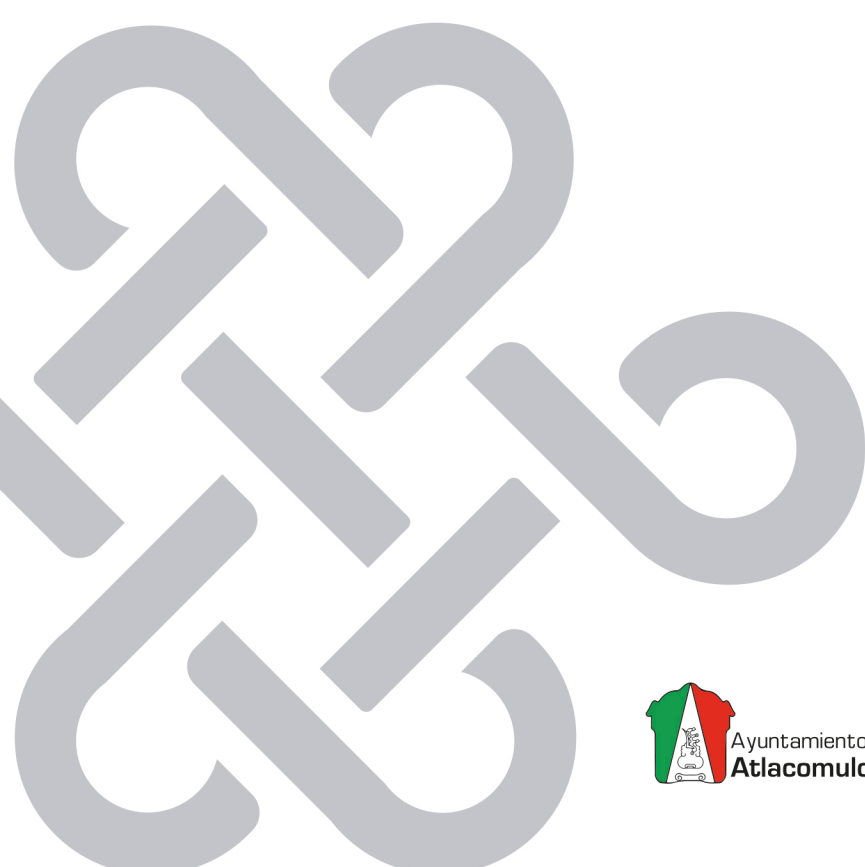


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- C. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- C. GREGORIO PLATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL
- C. ANALLEJ MERCADO REYES, PRIMERA REGIDORA
- C. BERNARDO VELASCO PASCACIO, SEGUNDO REGIDOR
- C. GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR, TERCERA REGIDORA
- C. HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR
- C. ERIK ESQUIVEL ENRÍQUEZ, QUINTO REGIDOR
- C. UZIEL FUENTES LUCIANO, SEXTO REGIDOR
- C. JULIA CRUZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA



GACETA MUNICIPAL



Ayuntamiento Constitucional de
AtlaComulco 2022-2024



AtlaComulco
Somos todos
Gobierno Municipal | 2022-2024